

M. EN ARQ. SANTIAGO GIL GARCÍA GARCÍA

DICTAMEN EN MATERIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL


A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente el que suscribe M. en Arq. Santiago Gil García García, Perito Responsable de Obra Privada, con cedula profesional 2303964 y registro SAOP/01/12/1236 en el Estado de México, hace constar que la construcción existente del inmueble destinado a CAMPAMENTO CENTENARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL ubicado en calle Rio Balsas No. 31, Col. Lienzo Charro. Cuernavaca Estado de Morelos, C.P. 62137; garantiza su seguridad estructural para este uso, a si mismo cumple con las condiciones de seguridad, conforme lo establece el reglamento de construcción; no obstante se recomienda rehabilitar las zonas de dormitorios, baños, cocina, comedor, oficinas, sala de juntas y área de estacionamiento.

Concluyo que derivado del sismo ocurrido el 19 de Septiembre de 2017, el inmueble citado en el presente documento, presenta seguridad estructural.

Se extiende el presente documento en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, los 11 días del mes de Octubre de 2017 para los efectos legales que haya lugar.

EL PERITO:



M. EN ARQ. SANTIAGO GIL GARCÍA GARCÍA

*Se anexa copia de credencial de registro vigente con fotografía.

CALLE HIDALGO NO. 32 BARRIO SAN GASPAR
IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO
C.P. 51900
TEL. 7221334194

CÉDULA 2303964
DUPLICADO



México D.F. 30 de Octubre del 2007



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 2303964
EN VIRTUD DE QUE
SANTIAGO GIL
GARCÍA
GARCÍA

CURP: GAGS720725HMCRRN02

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN
ARQUITECTURA**



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Secretaría de Infraestructura
Dirección General de Administración de Obra Pública



PERITO RESPONSABLE DE OBRAS


GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA **ENGRANDE**

Nombre:	SANTIAGO GIL GARCIA GARCIA
Profesión:	ARQUITECTO
Cédula Profesional:	2303964
Registro:	SAOP/01/12/1236
Libro:	1
Foja:	33
Vencimiento:	12/01/2019

Fecha de Registro: DESDE 2001/DU Fecha de Expedición: 12/01/2016

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 
ENGRANDE



Firma



Mtro. Homero Navarrete Martinez
Director General de Administración de Obra Pública

La presente autorización es de carácter temporal y a su término se deberá gestionar una nueva autorización, debiendo cumplir con los requisitos que al efecto establece el Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y en particular el Artículo 18.17.

M. EN ARQ. SANTIAGO GIL GARCÍA GARCÍA

DICTAMEN EN MATERIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL

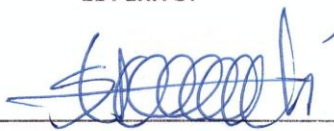
A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente el que suscribe M. en Arq. Santiago Gil García García, Perito Responsable de Obra Privada, con cedula profesional 2303964 y registro SAOP/01/12/1236 en el Estado de México, hace constar que la construcción existente del inmueble destinado a VIVERO FORESTAL GALEANA, DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 2 Ex hacienda Galeana, Municipio de Zacatepec, Morelos; garantiza su seguridad estructural para este uso, a si mismo cumple con las condiciones de seguridad, conforme lo establece el reglamento de construcción; no obstante se recomienda rehabilitar las zonas de oficinas, bodega y área de estacionamiento. Se requiere hacer énfasis en dar prioridad de restauración el acceso al edificio el cual presenta un riesgo en su uso.

Concluyo que derivado del sismo ocurrido el 19 de Septiembre de 2017, el inmueble citado en el presente documento, presenta seguridad estructural.

Se extiende el presente documento en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, los 11 días del mes de Octubre de 2017 para los efectos legales que haya lugar.

EL PERITO:



M. EN ARQ. SANTIAGO GIL GARCIA GARCIA

*Se anexa copia de credencial de registro vigente con fotografía.

CALLE HIDALGO NO. 32 BARRIO SAN GASPAR
IXTAPAN DE LA SAL ESTADO DE MÉXICO
C.P. 51900
TEL 7221334164

CÉDULA 2303964
DUPLICADO



México D.F. 30 de Octubre del 2007



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 2303964
EN VIRTUD DE QUE
SANTIAGO GIL
GARCÍA
GARCÍA

CURP: GAGS720725HMCRRN02

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN
ARQUITECTURA**



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Secretaría de Infraestructura
Dirección General de Administración de Obra Pública



PERITO RESPONSABLE DE OBRA


GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA **enGRANDE**

Nombre:	SANTIAGO GIL GARCIA GARCIA
Profesión:	ARQUITECTO
Cédula Profesional:	2303964
Registro:	SAOP/01/12/1236
Libro:	1
Foja:	33
Vencimiento:	12/01/2019

Fecha de Registro: DESDE 2001/DU Fecha de Expedición: 12/01/2016

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 
enGRANDE



Firma



Mtro. Homero Navarrete Martínez
Director General de Administración de Obra Pública

La presente autorización es de carácter temporal y a su término se deberá gestionar una nueva autorización, debiendo cumplir con los requisitos que al efecto establece el Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y en particular el Artículo 18.17.